



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 11 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: FCP-FCP: 1747/2008 por el que la señorita Valentina ARIAS solicita reconocimiento de asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que la señorita ARIAS presenta la aprobación de la asignatura: “Antropología Filosófica” cursada y aprobada en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Reconocer a la señorita Valentina ARIAS (Registro N° 13553) alumna de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, la asignatura: “Antropología Filosófica” (Nota: 10 diez) como optativa de la citada carrera, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 5/04-CD.

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 104-09-D

MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano